



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: Sistema Federal de Títulos - Digital - Implementación a partir del 1° de Noviembre.

A: Maria del Carmen Pasarin (DAC#MRE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Estimadas/os:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de comunicarles que, la Resolución CFE N° 440/23 (embedida), tomando como antecedente la implementación en todo el país del Sistema Federal de Títulos (Resolución CFE N° 59/08), establece que a partir del 1ro. de noviembre de 2023 los títulos y certificados correspondientes a estudios completos de educación secundaria y de educación superior se emitirán en formato digital, abandonando definitivamente el formato físico sobre papel moneda.

A su vez, se informa además que la citada norma crea el Registro Federal de Egreso (REFE). Este registro permite verificar la autenticidad de los títulos de nivel secundario y superior emitidos en formato digital. El sitio web para su acceso es <https://refe.educacion.gob.ar/>

De esta forma, para títulos emitidos a partir del 1 de noviembre de 2023, el ReFE es el único instrumento de legalización, certificación y confronte de autenticidad de la documentación educativa correspondiente a los niveles de educación secundaria y de educación superior dentro del territorio argentino.

En cuanto a los títulos emitidos con anterioridad a la fecha citada, se mantiene el circuito de legalización correspondiente (consultar en <https://www.argentina.gob.ar/servicio/legalizar-el-certificado-de-estudio-secundario-y>

o-terciario)

El ReFe es de acceso público. La consulta se realiza ingresando el Tipo y Número de Documento, Nombre y Apellido del/la egresado/a, lo que nos devolverá la información correspondiente a la emisión del certificado. Otra forma de acceso es mediante la lectura del código QR expresado en el título que presenta la/el egresada/o. Asimismo se informa que las/os egresadas/os contarán con una URL que le permitirá visualizar la imagen de su título, el que podrá ser descargado para presentarlo ante terceros.

En síntesis, a partir del 1 de noviembre de 2023 la emisión de los títulos de educación secundaria y superior - excepto los emitidos por instituciones universitarias-, se realizará en formato digital (no más papel), y su confronate de autenticidad se realizará a través del ReFE.

Les solicitamos que, por su intermedio, se realicen las comunicaciones necesarias para que la presente situación sea de dominio y conocimiento público.

Ante cualquier consulta por favor contactarse con sistematitulos@educacion.gob.ar o al (011) 4129-1000 int 1521/7379.

Sin otro particular saluda atte.